

ACTA N° 67.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 19 de Febrero del año 2016, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal Constitucional, Ana Rocío Arellano Sandoval, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Nicolás Vega Bastidas, C. María de Jesús Salazar Félix, Ing. Rigoberto Bernal Sainz, Profr. Eddy Martínez Bernal, Profra. Patricia Manjarrez Manjarrez, C. Elvia Alicia Lara Bustamante, Lic. Nivardo Zamora Loaiza, C. Yessica Yazmín Ríos Manjarrez, Ltu. Edith Yariela Osuna Guzmán y Profr. Ignacio Páez Sarabia, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se procedió hacer el pase de lista correspondiente y una vez corroborada la asistencia de la gran mayoría de quienes conforman el H. Cabildo Municipal el C. Presidente Municipal Amado Loaiza Perales, solicitó a los presentes ponerse todos de pie y declaro formalmente instalada la sesión siendo las 10:00 hrs con 3 (tres) minutos de la fecha en que se actúa, asimismo; válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

Para el desahogo del punto **número tres** el C. Secretario del H. Ayuntamiento procedió a dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión contemplado de la manera siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal.
- 3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
4. Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Análisis, explicación, discusión y aprobación en su caso sobre la solicitud de apoyo por un importe de \$ 159,921.00 (ciento cincuenta y nueve mil novecientos veinte uno 00/100 m.n.) los cuales se reintegrarán a la Tesorería de la Federación del programa de Derechos **PRODDER**, ejercicio financiero 2008 para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JUMAPASI).
- 6.- Análisis, explicación, discusión y aprobación en su caso la condonación de Préstamos otorgados a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JUMAPASI) relacionados en solicitud número 029/2016.
- 7.- Análisis, explicación, discusión y aprobación en su caso para la autorización de apoyo económico para pago de transporte del Ballet Folclórico del CETIS 127, mismo que participará en el Festival Cultural de las Fiestas del Pueblo Huitzucó que se llevara a cabo del 25 al 28 de Febrero, en la ciudad de Iguala, Taxco y Huitzucó.

Elvia A Lara Bustomante.

Nicolás Vega Bastidas

Edith Yariela O.G.

- 8.- Análisis, explicación, discusión y aprobación en su caso para dar de baja algunos bienes del activo fijo los cuales no fueron localizados en las instalaciones correspondientes como se detallan en oficio número 002/2016 expedido por La Contraloría General de este municipio.
- 9.- Análisis, explicación, discusión y aprobación en su caso a efecto de aplicar los recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, mismos que ascienden a la cantidad de \$ 17'247,543.56 y serán aplicados en la Construcción de un tramo del camino rural Los Brasiles-La Lechuguilla según oficio número 004/2016 emitido por el C. Presidente Municipal.
- 10.- Análisis, explicación, discusión y aprobación en su caso para ser aval de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio (JUMAPASI) ante CONAGUA a efecto de cumplir con los beneficios contemplados en el artículo XIII del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Diciembre del 2013.
- 11.- Análisis, explicación, discusión y aprobación en su caso la ampliación de prórroga para el pago de revalidación de Licencia de Alcoholes 0026-B, denominación: Bar Estrella ubicado en Calle Gabriel Leyva Solano s/n, Col. Centro de esta cabecera municipal hasta el 30 de Marzo del presente año.
- 12.- Asuntos Generales
- 13.- Clausura de la Sesión.

Hizo uso de la voz el C. Regidor Profr. Ignacio Páez Sarabia quien solicitó se agregara en el apartado de Asuntos Generales que en este rubro se incluyera un punto de acuerdo para retirar algunos neumáticos y recipientes que ocasionan la captación de aguas infecciosas y que pueden producir la cría de larvas e insectos mismo que originan epidemiologías como el Dengue, Chiconcunya y Zika; de igual forma solicito la inclusión del Dictamen relacionado con la Pensión Vitalicia de la C. Sra. María Candelaria Reyes Yurjar viuda del C. Sergio García Palazuelos Ex Síndico Municipal de Ajoya.

Solicitó de igual forma se acuerde la integración de una comisión para revisar, aclarar e informar sobre asuntos relacionados a observaciones Administrativas emitidas por la Auditoria Superior del Estado (ASE) en coordinación con la C. Lic. Ana Roció Arellano Sandoval Síndico Procurador.

Una vez concluidas las intervenciones se procedió a someterlas a consideración y se aprobó la inclusión de tales puntos propuestos siendo aceptados por **MAYORÍA**.

Cumpliendo con el punto **número cuatro** el C. Presidente Municipal Amado Loaiza Perales pidió al C. Secretario del H. Ayuntamiento dar lectura al acta de la sesión anterior y para antes a petición de los integrantes de cabildo y explicando la mayoría de los integrantes que se tiene conocimiento pleno del contenido del acta anteriormente señalada se solicitó por parte del Regidor Ing. Ingeniero

Elvira Alara Bustamante.

Edith Yareb 0.6

Nicolás Vega Pastides



Rigoberto Bernal Sainz se omitiera dicha lectura, sometiéndola a votación y fue aprobada por **MAYORIA** por lo que se invitó a los presentes se procediera a la firma correspondiente.

Continuando con el punto **número cinco** el C. Presidente Municipal Amado Loaiza Perales solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento dar lectura a oficio número 003/2016 emitido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JUMAPASI) en la que requiere de un apoyo consistente en la aportación de un importe por la cantidad de \$ 159,921.00 (ciento cincuenta y nueve mil novecientos veintidós pesos 00/100 m.n.) como reintegro a la Tesorería de la Federación **TESOFE** del programa de derechos (**PROPEDDER**) correspondientes según conciliación del ejercicio financiero 2008 y ratificado en minuta anexa para que dicho organismo operador este en posibilidad de participar en el programa de acciones PROPEDDER 2016; una vez conocido y entendido el alcance de este apoyo así como su beneficio y no habiendo comentarios adicionales se sometió a consideración y se aprobó por **MAYORIA**.

Dando continuidad con el punto **número seis** se procedió a dar lectura a oficio número 029/2016 también emitido por la JUMAPASI (Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado) en la que el Titular del Ejecutivo Municipal y el C. Tesorero solicitaban la condonación de Préstamos otorgados a la Paramunicipal en referencia sobre los siguientes conceptos y montos:

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
04/jun/2015	JUMAPASI	Préstamo económico para pago de terreno en la Sindicatura Est. Dimas para utilizarse en la construcción de cárcamo de rebombéo.	\$ 25,000.00
31/jul/2015	JUMAPASI	Préstamo para poner al corriente el pago de convenio con infonavit.	\$ 185,341.62
07/oct/2015	JUMAPASI	Préstamo para aportación al CEAPAS según convenio	\$ 52,500.00

Al observar la solicitud derivada de este punto y entendiendo el déficit que prevalece en esta oficina se aprobó por **UNANIMIDAD** la condonación de los importes señalados con anterioridad para contribuir al saneamiento financiero de esta dependencia.

Se hizo referencia al **punto número siete** procediendo a dar lectura a solicitud emitida por el Ballet Folclórico del CETIS 127 donde el maestro Jesús Gualberto Castro Velázquez Director Artístico de esta agrupación a través de escrito sin número, solicitó al C. Presidente Municipal apoyo económico para el traslado de este grupo artístico cultural a las Ciudades de Iguala, Taxco y Huitzuco del Estado de Guerrero a fin de participar en el Festival Cultural del Pueblo de Huitzuco a efectuarse del 25 al 28 de Febrero del año en curso; haciendo la petición expresa por el C. Presidente Municipal el poder respaldar por un monto económico hasta por \$ 28,000.00 (veinte ocho mil pesos 00/100 m.n.) y no habiendo posicionamientos adversos se sometió a consideración y se aprobó por **UNANIMIDAD** tal erogación.

En lo que respecta al **punto número ocho** se procedió a informar sobre oficio número 002/2016 signado por el C.P. Contralor Municipal Luis Miguel Rivera Milán en el que desglosa una relación de bienes inmuebles propiedad del Municipio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

-Elvira A Lara Bustamante

[Handwritten signature]

Nicolás Vega Barrios

[Handwritten signature]

Edith Yarela O.S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de San Ignacio, versando que al no localizar ni recibir estos inmuebles por el Director del Área correspondiente debido a irregularidades en la entrega recepción se solicitó dar procedimiento con la Baja correspondiente.

Al hacer un análisis detallado de los bienes que conforman dicha relación el C. Regidor Ing. Rigoberto Bernal Sainz sugirió posponer tal resolución a efecto de verificar con detalle los bienes indicados para estar en condiciones de emitir un dictamen que permita aprobar la Baja señalada, quedando pendiente para la próxima sesión.

Desarrollando el **punto número nueve** el C. Secretario dio lectura a oficio número 004/2016 turnado por el Ejecutivo Municipal en el que informa al H. Cuerpo de Cabildo Municipal que a través de gestiones realizadas ante el Fondo para el Desarrollo Regional sustentable de Estados y Municipios Mineros; este Ayuntamiento recibió una cantidad ascendiente a \$ 17'247,543.56 (diecisiete Millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y tres pesos 56/100 m.n.) por concepto de aprovechamiento de subsuelo con giro minero en las regiones serranas del municipio y ponderó sobre un respaldo absoluto de parte de Cabildo para que dicho monto total sea aplicado en la continuación de la Construcción de tramo carretero rural tipo terracería localizado en los lugares denominados los Brasiles - La Lechuguilla pertenecientes a la municipalidad; justificando esta inversión con la finalidad de avanzar en la comunicación terrestre con la ciudad de Tayoltita San Dimas, Durango. Habiendo concluido tal petición lo sometió a consideración y se aprobó por **UNANIMIDAD** y se instruyó se proceda con el seguimiento puntual para el ejercicio de los recursos anteriormente citados.

Siguiendo con el **punto número diez** se explicó y dio lectura a oficio número 002/2016 turnado por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio (JUMAPASI) con el fin de autorizar para que el H. Ayuntamiento Constitucional por conducto de su Presidente Municipal funja como aval ante la Comisión Nacional del Agua a efecto de cumplir con los beneficio contemplados en el artículo XIII del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Diciembre del 2013 una vez explicado y al no existir comentario alguno se sometió a consideración y fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el desahogo del **punto número once** del orden del día donde se analiza solicitud presentada para prorroga de pago de Revalidación de Alcoholes 2016 para el Bar denominado "estrella" ubicado en Calle Gabriel Leyva s/n. de ésta Cabecera Municipal donde pide ampliación de pago por no tener recursos económicos disponibles al momento mismo que manifiesta no obtener utilidades suficientes para cumplir con dicha retribución y analizada la situación se somete a consideración y se aprueba por **UNANIMIDAD** la ampliación de prorroga hasta el 30 de Marzo del 2016 igualmente aplica para todos los negocios que expendan bebidas alcohólicas y no hayan cubierto su concepto de pago por revalidación de licencia para el presente año.

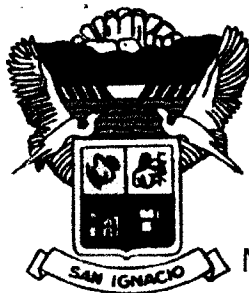
En los conceptos relacionados a Asuntos Generales hizo uso de la voz el C. Regidor Profr. Ignacio Páez Sarabia quien ponderó la urgente necesidad de retirar los neumáticos que se encuentran en desuso en las instalaciones del Taller

Elvia Alarcón Bustamante

Nicolas Vega Pastidas

Edith Vanda O. G.

~~Edith Vanda O. G.~~



Municipal, así como: los recipientes que provoquen almacenamiento de agua que con el paso del tiempo esta es utilizada por las larvas que provocan los virus de Dengue, Chincunya y Zika, manifestando que en visita reciente efectuada por personal de la Secretaría de Salud recomendó retirarlos puesto que representan un gran foco de infección que puede producir este padecimiento epidemiológico evitando con ello una posible enfermedad terminal hacia los ciudadanos de nuestro municipio, siendo esta aprobada por **UNANIMIDAD.**

Retomando el punto relacionado con la solicitud de pensión por viudez de la C. Sra. María Candelaria Reyes Yuriar utilizo el uso de la voz la C. Regidora Profra. Patricia Manjarrez Manjarrez, integrante de la Comisión dictaminadora para el caso señalado quien verso que según investigación realizada ante personal especialista en el área laboral tanto en la ASE, Congreso del Estado y el Tribunal de lo contencioso administrativo con el fin de recibir un planteamiento afirmativo que permita apoyar en forma definitiva a la Sra. Reyes Yuriar dado a la pérdida de su Sr. Esposo quien fue asesinado recientemente quedando con la responsabilidad de la manutención de sus hijos; por lo que, se procede a proponer el siguiente dictamen:

ÚNICO.- Se proceda a apoyar a los menores hijos del C. Sergio García Palazuelos y de su Esposa María Candelaria Reyes Yuriar con una beca económica por la cantidad de \$ 1,250.00 (mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) **mensuales** a cada uno bajo la condicionante que estos serán cubiertos durante la minoría de edad, comprobando con ello semestralmente las calificaciones parciales y/o de fin de ciclo por lo menos cada seis meses para poder recibir tal beneficio; obligándose el H. Ayuntamiento también a continuar con dicho apoyo al o (los) hijos de ambos que después de la minoría de edad continúen estudiando Bachillerato y/o Carrera Profesional hasta el término de sus estudios con la misma obligación de parte de los beneficiarios. Al no existir comentarios adicionales se procedió a su votación y fue aprobado por **UNANIMIDAD.**

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar, el C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 12:00 horas con 25 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. AMADO LOAIZA PERALES

SÍNDICO PROCURADOR

C. ANA ROCIO ARELLANO SANDOVAL

Nicolás Vega Bastidas

Elvira Alora Bustamante

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edith Arellano O. A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGIDOR

Nicolas Vega Bastidas

C. NICOLAS VEGA BASTIDAS

REGIDOR

[Signature]

C. MARIA DE JESUS SALAZAR FELIX

REGIDOR

[Signature]

C.ING. RIGOBERTO BERNAL SAINZ

REGIDOR

[Signature]

PROFRA. PATRICIA MANJARREZ MANJARREZ

REGIDOR

[Signature]

C. PROFR. EDDY MARTINEZ BERNAL

REGIDOR

Elvia Alicia Lara Bustamante
C. ELVIA ALICIA LARA BUSTAMANTE

REGIDOR

[Signature]

C. LIC. NIVARDO ZAMORA LOAIZA

REGIDOR

C. YESSICA RIOS MANJARREZ

REGIDOR

Edith Yariela O.G.

C. EDITH YARIELA OSUNA GUZMAN

REGIDOR

[Signature]

C. PROFR. IGNACIO PAEZ SARABIA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. ANTONIO LOAIZA DELGADO

[Signature]